

GRUPO LASERVISIÓN MÁLAGA, S. L.
(Sociedad absorbente)
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA
ALAMEDA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de abril de dos mil tres, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Grupo Laservisión Málaga, S. L.» de «Clínica Oftalmológica Alameda, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 1 de abril de 2003.—Fdo.: Don José Manuel Hidalgo Hurtado, Administrador de Grupo Laservisión Málaga, S. L.; Administrador Único de la Clínica Oftalmológica Alameda, S. L. Fdo.: Doña María Mercedes Peregrín García, Administradora de Grupo Laservisión Málaga, S. L.—27.853.

2.ª 11-6-2003

GRUPOTEL, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Grupotel, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la entidad sito en la carretera Artá-Alcúdia, sin número, hotel Gran Vista, de Can Picafort, Santa Margarita, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Quedan a disposición de los señores accionistas los documentos que se someten a aprobación de la Junta, en el domicilio social de la entidad para su examen, si así lo desean, o su remisión de forma gratuita, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Can Picafort, 4 de junio de 2003.—El Administrador, Hotel Farrutx, S. L.—28.642.

GUILLOT CONSTRUCCIONES
METÁLICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 29 de junio, a las 10:00 horas, en

primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión social de los Administradores durante el ejercicio 2002.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Junta, deberán cumplir lo previsto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relacionados en el punto 1.º del orden del día.

Barcelona, 5 de junio de 2003.—Don Raimon Guillot Olivella, Administrador.—28.687.

GUISVAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de junio del 2.003, a las diecisiete horas, en el domicilio de la sociedad, calle Picasso 11, Ibi, (Alicante), y en segunda convocatoria para el siguiente día, 1 de julio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del informe del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener su entrega o envío de forma inmediata los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas.

Ibi (Alicante), 4 de junio de 2003.—La Presidente del Consejo de Administración, Aurora Serralta Davia.—28.692.

HARINAS DEL ATLÁNTICO, S. A.

El Consejo de Administración de Harinas del Atlántico, S.A., en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2003, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 2003, a las 19:00 horas, en la sede social de la entidad, c/ Riveiriña, s/n, de Puebla del Caramiñal, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 30 de julio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación de la Sociedad y del expediente de suspensión de pagos que con el número 146/2002 se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Ribeira.

Segundo.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 16 de mayo de 2003 de la presentación de solicitud de declaración de quiebra de la Sociedad Harinas del Atlántico, S.A., y del nombramiento de don Álvaro Vieitez Dávila y don Gonzalo Bóveda Pérez, para que indistintamente representen a la Sociedad en la quiebra presentada y con la facultad para proponer, negociar

y modificar proposición de convenio ante los acreedores y solicitar del Juzgado que convoque la Junta de Acreedores e intervenir en todas las cuestiones que se susciten a lo largo de toda la tramitación de la quiebra.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Puebla del Caramiñal, 23 de mayo de 2003.—Álvaro Vieitez Dávila, Secretario del Consejo de Administración.—27.575.

HELIOGRÁFICOS
INDUSTRIALES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de «Heliográficos Industriales, S. A.», a celebrar el viernes 27 de junio de 2003, a las 18 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en la calle de las Fábricas, n.º 18, de Alcorcón (Madrid). Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo domicilio, el día 28 de junio, a las 18 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2002 y de la gestión social de los administradores. Aplicación del resultado.

Segundo.—Informe del Sr. Presidente sobre la evolución de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta general, según el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Además los socios disponen del derecho del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alcorcón, 9 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antolín Arredondo García-Minguillan.—29.708.

HIERROS SAIZ, S. L.
(Sociedad absorbente)

JAVIER SAIZ, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de «Hierros Saiz, Sociedad Limitada» y «Javier Saiz, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», celebradas el 31 de mayo de 2003, han acordado por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, «Hierros Saiz, Sociedad Limitada» adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la Sociedad «Javier Saiz, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

Al ser «Hierros Saiz, Sociedad Limitada», titular al cien por cien del capital social de «Javier Saiz, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», no procede la ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente, la elaboración de los informes de los Administradores y expertos independientes, ni el canje de acciones establecido en los apartados b) y c) del artículo 235 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado